

DIARIO DE CUNDINAMARCA.

P. 189

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año..... \$ 10-00
Por un mes..... 1-00

Este periódico se publica todos los días, menos los domingos.

Bogotá, martes 3 de diciembre de 1872.

Se reciben suscripciones:—En Bogotá, en la IMPRENTA DE GAIFAN, carrera de Neiva, calle 1.ª número 18; i fuera de Bogotá, en las Ajenas correspondientes.

Director i editor—J. B. GAIFAN.

REMITIDOS I ANUNCIOS.

REMITIDOS—Se insertan, previo exámen, a..... \$ 3-00 columna.
ANUNCIOS { Por la 1.ª publicacion... 0-05 evos. línea.
 { Por cada nueva id..... 0-02; —

RE* Todo debe pagarse adelantado.

2810

EL "Diario."

INSTRUCCION PUBLICA.

Los certámenes anuales, que son el solemne jubileo de la inteligencia, han tenido ya lugar en algunos de los planteles de enseñanza de esta capital. Con tal motivo la poblacion entera se ha sentido en los últimos dias animada, satisfecha i complacida; i no puede ser ménos, puesto que la educacion pública es para las almas elevadas i progresistas, la alegría del presente i la esperanza del porvenir.

Los exámenes del Colejio del Rosario de que es Rector el señor Francisco E. Alvarez, empezaron el 27 del pasado i terminaron el 30. Los actos versaron sobre las siguientes materias: Idiomas español, inglés, frances i latin; aritmética, contabilidad, álgebra, geometría, jeografía, física, química, lójica, ciencia constitucional i administrativa, economía política, legislación civil i penal, organizacion i pruebas judiciales, derecho internacional i tratados públicos, prolegómenos del derecho i derecho romano, derecho español, derecho civil patrio, derecho penal i procedimientos judiciales. Mas de doscientos sustentantes tomaron parte en estos debates del entendimiento i fueron justamente aplaudidos i premiados por su aprovechamiento, su consagracion i su buena conducta en el Colejio. El señor Rector i los profesores del esta-

ellos han encontrado la Patria buenos ciudadanos, i la causa de la libertad defensores ardorosos. Ninguno ha repudiado esta preciosa herencia; ninguno la repudiará.

Poned toda vuestra voluntad, todo vuestro esmero en que mañana, como ayer, como siempre, "Hijo del Rosario" signifique hombre de bien, hombre de progreso, infatigable obrero en la noble tarea de abrir paso a la verdad al través de las preocupaciones i de las imposturas vencidas por vuestra inteligencia emancipada del error, que hace del ignorante su esclavo.

Los exámenes del "Colejio de San José," que dirije el señor Luis María Cuervo, comenzaron el 23 de noviembre i terminaron en la noche del último domingo. No nos fué posible concurrir a ellos; pero a nuestros oídos han llegado las muestras de satisfaccion de varias de las personas que los presenciaron; i sabemos tambien que los padres de familia i el Presidente, señor Murillo, han dirigido al señor Cuervo alabanzas muy justas i expresivas, por la consagracion i el tino con que dirije la enseñanza de los niños que se le confian, quienes han dado pruebas de adelanto intelectual i de una moralidad no desmentida.

Los siete actos literarios del Colejio de niñas de la Merced, a cargo de la inteligente señorita Mercedes Suárez, tuvieron lugar desde el 25 del pasado hasta el 1.º del corriente, i fueron solemnizados con un escojido i numeroso concurso. Las alumnas respondieron con propiedad, prontitud i habilidad a cuantas preguntas se les hi-

Siendo esto así, no encontramos palabras bastante dignas para encomiar la intensidad del bien que se deriva del angusto apostolado de la enseñanza. Los que a él se consagran son los verdaderos santos de la época, porque su mision es la de redimir la conciencia oprimida por el error, i hacer que la verdad brille en toda su plenitud i se despoje del manto de las preocupaciones con que algunos pretenden todavía enbrirla.

¡Bendita sea, pues, mil veces la luz de la razon, mensajera de todo bien sobre la tierra!

Hechos diversos.

RENUNCIA del Secretario de Guerra i Marina i resolucion.

Bogotá, 29 de noviembre de 1872.

Señor Presidente:—En el discurso del señor Presidente de Venezuela al recibir al Ministro señor Galindo, se alude en términos inconvenientes a la Administracion nacional que tuve yo el honor de presidir.

Como en ello se trata de actos oficiales notorios, son los principios del derecho público, que ni dentro ni fuera del pais se me ha podido hacer cargo de haber violado, los que señalan la importancia que deba darse a estos términos. Pero viniendo ellos dirigidos a vos, como representante del pais ante el extranjero, si creo, por otra parte, que debo separarme de la Secretaría, a fin de que mi participacion en el Gobierno actual no os embarace en lo mismo al adheriros o no, en lo que os co-

gar en esa República hermana, i no discrepancia alguna de principios entre las dos Administraciones de Colombia, las que esplican su respectiva conducta.

No hai, pues, de parte de nuestro Gobierno, asentimiento alguno a la apreciacion del proceder oficial de usted a que alude en su renuncia, apreciacion hecha desde otro punto de vista, e imprevistamente, en un acto en que el formulario diplomático no daba lugar a la rectificacion debida.

El Poder Ejecutivo no admite, por tanto, la renuncia que usted le ha presentado, i confia en que usted continuará prestándole su valiosa cooperacion.

Soi de usted, con toda consideracion, muy atento servidor.—JUL COLUNJE.

Insersiones.

INFORME sobre la marcha i prospecto del Banco de Bogotá.
(Conclusion.)

El Banco abona el 6 por 100 anual por los depósitos que se le confian a seis meses de plazo, i al paso a que van ascenderán al fin del año a mas de medio millon de pesos, cuyos intereses gravarán fuertemente las ganancias si no se adoptan medidas para ensanchar las operaciones de descuento i la emision de billetes. La Direccion ha llegado a discutir la conveniencia de reducir al 5 por 100 el interes de los depósitos, pero retrocede ante la idea de que ellos sean retirados. No carece de fundamento este temor, pues si bien se prefiere llevar al Banco aquellas sumas que esperan una colocacion mas o ménos próxima, i las que no pueden manejar personas poco competentes para ello, no se debe perder de vista que una reduccion de 20 por 100 en la renta anual de los depositantes los obligaría a dar la preferencia a otros depósitos.

208

derecho español, derecho civil, derecho penal i procedimientos judiciales. Mas de doscientos sustentantes tomaron parte en estos debates del entendimiento i fueron justamente aplaudidos i premiados por su aprovechamiento, su consagracion i su buena conducta en el Colejio. El señor Rector i los profesores del establecimiento son dignos de elojio por los felices resultados que ha alcanzado el Colejio durante el año escolar, debidos a sus esfuerzos en favor de la educacion.

Insertamos en seguida las palabras de estímulo, llenas de patriótica uncion, que el mui honorable señor Manuel Ancizar dirijió a los alumnos en la solemne distribucion de premios, sintiendo no hacer lo mismo con las que emitió el señor Rojas Garrido en aquel acto por no haber llegado a nuestras manos:

Señores Colejiales i alumnos:

Hoy se cuentan 212 veces que estos muros consagrados al culto religioso, complemento de esos claustros destinados al estudio, presenciaban la despedida de los hijos del Colejio terminadas las tareas del año escolar. Aquí, por primera vez, oyeron en 1653 de los labios del señor Andres Navarro los colejiales fundadores palabras de cariñosa felicitacion por su aprovechamiento i buena conducta; ahora tengo la honra de dirijirles semejantes a la duodécima generacion de colejiales, en quienes se personifica la perdurable vida de este instituto. En 1653 fueron 10 los jóvenes congregados aquí; hoy son 250; marcando estas cifras el consolador progreso de nuestra patria i del cultivo de las ciencias. I como si estos antiguos claustros contuvieran una virtud trasmisible a los que los frecuentan, tambien vosotros, como vuestros predecesores, merecis elojio por vuestro aprovechamiento i buena conducta, demostrados en los premios que acabo de adjudicaros. Habis comprendido que las tradiciones del Colejio os obligan a mantener pura i creciente su buena fama; obligacion mui estrecha en estos tiempos en que no se han escaseado ni escasearán censuras al personal del Colejio, prontamente desvanecidas por los hechos.

"Hijos del Rosario" se apellidan con laudable orgullo los que de este recinto han salido con un titulo profesional; i en todos

de niñas de la Merced, a cargo de la intelijente señorita Mercedes Suárez, tuvieron lugar desde el 25 del pasado hasta el 1.º del corriente, i fueron solemnizados con un escojido i numeroso concurso. Las alumnas respondieron con propiedad, prontitud i habilidad a cuantas preguntas se les hicieron en los diversos ramos sobre que fueron examinadas, sorprendiendo a muchos de los circunstantes por su uotable adelantamiento. Los actos de física i de jeografia fueron especialmente los mas lucidos i los que mas llamaron la atencion del auditorio por los conocimientos sólidos que en tales ramos demostraron las alumnas. Entre los bordados, dibujos i planas que exhibió el establecimiento se notaban obras admirables por la pulcritud, limpieza, esmero i perfeccion con que fueron ejecutadas. La señorita Directora del Colejio de la Merced debe estar segura de que todos los amantes de la instruccion pública le tributan el homenaje debido a sus aptitudes, a su constancia i a la abnegacion con que desempeña la ardua labor de institutora, i ella i sus dignos colaboradores tendrán tambien como recompensa la gratitud de los padres de familia i las simpatias de sus compatriotas.

En presencia de estos triunfos de la educacion sobre la ignorancia, de la luz sobre las tinieblas; al ver que la propaganda de la ensoñanza, que ajita hoy a todas las sociedades, toma incremento en nuestro pais, el espíritu se siente verdaderamente regocijado por que alcanza a entrever la era de la verdadera grandeza del pais, la era en que cada ciudadano sea capaz, por su intelijencia i por su laboriosidad honrada i perseverante, de proporcionarse una existencia venturosa, dando mayor fuerza moral a la patria, a fin de que ésta no aparezca débil en la balanza de las nacionalidades civilizadas.

lado, los que señalan la importancia que deba darse a estos términos. Pero viniendo ellos dirijidos a vos, como representante del pais ante el extranjero, si creo, por otra parte, que debo separarme de la Secretaría, a fin de que mi participacion en el Gobierno actual no os embarace en lo mismo al adheriros o no, en lo que os corresponda, a los principios que siguió la última Administracion colombiana en el ramo de Relaciones Exteriores.

Servos, pues, aceptar la renuncia que respetuosamente os presento del cargo de Secretario de Guerra i Marina de la Union, cargo que acepté por el deseo de ayudaros en vuestras patrióticas tareas, i que resiguo ahora sin otra contrariedad que la de que mi cooperacion no haya alcanzado a ser útil al pais ni al Gobierno.

Aceptad la consideracion con que me suscribo vuestro atento servidor.

EUSTORPIO SALGAR.

Estados Unidos de Colombia.—Poder Ejecutivo nacional.—Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores.—Seccion 2.ª—Número 167.ª—Bogotá, 26 de noviembre de 1872.

Señor Eustorpio Salgar.

Tengo órden del ciudadano Presidente para contestar la comunicacion de usted de esta fecha, diciéndole: que su participacion en el Gobierno, útil no solo en el ramo de que está encargado, sino en todos los demas, no embaraza al Poder Ejecutivo en la direccion de las relaciones con los otros paises, ni con Venezuela en particular. Juzga el ciudadano Presidente, que al abstenerse usted, cuando fué jefe de la Administracion nacional, de reconocer como Gobierno de aquella República a quien ni la sancion de los pueblos ni la fuerza de los hechos definitivos habian investido hasta entónces del carácter de tal, no hizo sino conformarse con la práctica general, práctica que consulta la independencia i el respeto recíproco de las naciones; i juzga tambien que, al haberse encontrado en idénticas circunstancias, la presente Administracion habria observado idéntico proceder. Con respecto al Gobierno actual de Venezuela, son los hechos que sucesivamente han tenido lu-

la idea de que ellos sean retirados. No siendo de fundamento este temor, pues si bien se prefiere llevar al Banco aquellas sumas que esperan una colocacion mas o ménos próxima, i las que no pueden manejar personas poco competentes para ello, no se debe perder de vista que una reduccion de 20 por 100 en la renta anual de los depositantes los obligaria a dar la preferencia a otras colocaciones, apesar de la confianza que justamente les inspira el Banco. La tierra en la sabana de Bogotá produce el 5 por 100 anual, con la ventaja de que su posesion da un mayor grado de seguridad i de que el solo transcurso del tiempo aumenta su valor. En efecto, siendo la área de la tierra limitada, a la vez que el ahorro aumenta diaria e indefinidamente, los capitales, la oferta de ellos tropieza con la de la tierra, que es fija o invariable, lo que determina el alza del valor de ésta.

Aun se puede decir que es en virtud de la especial seguridad que presta el Banco que se le da prestado al 6 por 100, pues su solvencia es patente al público i sus obligaciones no están sujetas a los embarazos que ofrecen las liquidaciones por causa de muerte de los deudores. Para la jeneralidad de las firmas el interés de 6 por 100 no existe i hai que buscarlo en Europa con el recargo de 2 a 4 por 100 por comisiones trimestrales cobradas por los banqueros.

Si, pues, el Banco da prestado al 7 por 100 anual hasta por 90 dias, se puede asegurar que ha tocado al límite extremo de la baja posible del interés. Mayor baja no se le podría pedir sin mostrar una suprema ignorancia de las leyes que rijen la circulacion i préstamo de los capitales. Por otra parte, si el 7 por 100 es el interés corriente o mas bajo en los Estados Unidos de América, no seria prueba de escasa modestia conformarnos con esa misma rata en Bogotá.

El Banco hace una diferencia mui notable en la rata del descuento: para 90 i 180 dias. Para 90 la fija al 7 por 100 i para 180 al 10 por 100. Choca a primera vista esta distincion con las ideas que dominan el ánimo de las personas que se ocupan en dar dinero prestado. Para ellas es una ventaja la mayor duracion del préstamo, porque así corren menores contingencias de tener dinero sin colocacion, i como ordinariamente exigen hipotecas, no tienen que ocuparse de los riesgos. No sucede esto al Banco, que se ve incansantemente solicitado para dar sus fondos i que los da con fianzas personales, sujetas a alternativas mas o ménos graves i en corto tiempo, como muertes, quiebras, liqui-